

MINISTRO DE AERONAUTICA CIVIL
GRAL. JUAN PEREDA ASBUN
SECRETARIO DE AERONAUTICA CIVIL
PRESENTE
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
AERONAUTICA CIVIL.

Que, las Fuerzas Armadas de la Nación, tanto por su composición como por la misión que cumplen en el desarrollo y seguridad nacional están por encima de intereses partidistas o de carácter sectario;

Que, antes de las elecciones es necesario realizar tareas que establezcan las condiciones necesarias para una competencia democrática acorde con el deseo de toda la comunidad;

ARTÍCULO 1.- Designase Ministros de Estado en las diferentes carteras Ministeriales a los siguientes ciudadanos:

MINISTRO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho años.

